



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Alcaldía de Manizales

INSPECCION QUINTA

I5T- 09 - 029 - 2022.

Manizales, 05 de diciembre de 2022

Señores:

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

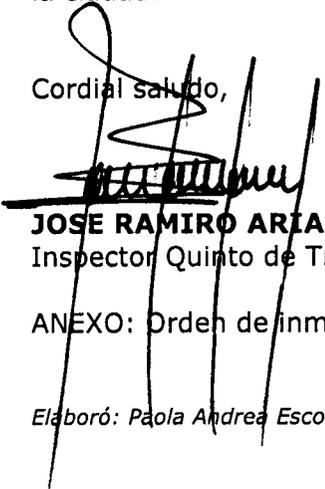
MANIZALES

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION OFICIO NRO 1439
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00056-00
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA
DEMANDADO: MARIA JOSE CASTELBLANCO CAMELO C.C 1.014.274.109

Dando respuesta a su solicitud, recibida en este despacho el día **01** del mes de **diciembre** del año **2022**, donde solicitan REQUERIR sobre las gestiones que se han adelantado respecto a lo ordenado en el Despacho Comisorio **No. 09** del **08 de febrero de 2022**. Le informo que a través de auto del día treinta (**30**) del mes de **marzo** del año (**2.022**), se ordenó la inmovilización del vehículo de placas **GTQ066**, mediante oficio No. **O.I 09 - 029 - GTQ066**, se informó a la Policía de Tránsito, Agentes de Tránsito y Transporte y al STM para cumplir con lo ordenado por el Juzgado en mención.

No obstante, a la fecha ni la Policía de Tránsito, ni los Agentes de Tránsito, han hecho efectiva la orden de inmovilización de dicho automotor porque no lo han visto circular por las vías de la ciudad.

Cordial saludo,



JOSE RAMIRO ARIAS T.

Inspector Quinto de Tránsito.

ANEXO: Orden de inmovilización **O.I - 09 - 029 - GTQ066**

Elaboró: Paola Andrea Escobar A.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext. 4130

Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Alcaldía de Manizales

O.I. 09 – 029 – GTQ066

Manizales, 30 de marzo de 2022.

Señores
**POLICIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE -
AGENTES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - STM**
Manizales - Caldas

**ASUNTO: ORDEN DE INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO DE PLACAS GTQ066
Rdo.2022-00056-00.**

Cordial saludo,

Ruego dar cumplimiento a lo establecido en AUTO del 08 de febrero de 2022, "Por medio del cual se ordena la inmovilización de un vehículo" de propiedad de (la) señor (a) **MARIA JOSE CASTELBLANCO CAMELO**, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. **1.014.274.109**, individualizado con las siguientes características:

PLACAS:	GTQ066	MODELO:	2021
CLASE:	CAMIONETA	CHASIS:	9FBHSR595MM423748
MOTOR:	2842Q252133	COLOR:	GRIS CASSIOPEE
MARCA:	RENAULT	CILINDRAJE:	1599
CARROCERÍA:	WAGON	PASAJEROS:	5
LINEA:	DUSTER	SERVICIO:	PARTICULAR

Una vez efectuada la inmovilización, por favor dejar el vehículo a disposición de esta Inspección para proceder con la diligencia de secuestro, tal y como lo ordena el Juzgado Noveno Civil Municipal de Manizales.

Atentamente


JOSÉ RAMIRO ARIAS TAMAYO.
Inspector Quinto de Tránsito y Transporte.

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext. 71900
Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES